

**CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
CONAREME**

LEY N° 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

DECRETO SUPREMO N° 024-2024-SA

ACTA N° 07

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

VIERNES 2 DE MAYO DEL 2025

HORA DE INICIO : 19:00 horas del 30 de abril del 2025
HORA DE TÉRMINO : 10:00 horas del 02 de mayo del 2025
MEDIO ELECTRONICO : Votación Virtual
Vía correo electrónico(conareme@conareme.org.pe)

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

1) DR. VICENTE LEANDRO CRUZATE CABREJOS	PRESIDENTE	DE	CONAREME	-
Representante del Ministro de Salud				

DR. JAVIER DEL CAMPO SÁNCHEZ	SECRETARÍA TÉCNICA – Comité Directivo
------------------------------	---------------------------------------

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

2) DR. EDSON VALDIVIA VERA	Rep. Sedes Docentes del Ministerio de Salud
3) DR. JORGE ENRIQUE AMORÓS CASTAÑEDA	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
4) DR. RUBEN VIDANGOS BAYONA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
5) DR. ALFREDO AUGUSTO ANTON FORLONG	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
6) DR. JEAN NIKOALE HERNANDEZ PEREZ	Rep. Instituto de Medicina Legal
7) DR. GILBERTO RAFAEL GALLEGOS RAMOS	Rep. GERESA Arequipa
8) DRA. ROSA RUBY CUSQUEN SANDOVAL	Rep. DIRESA Ayacucho
9) DR. WALTER EMRIQUE VARGAS ROJAS	Rep. DIRESA Cajamarca
10) DR. EDUARDO JOHNNY NICOLETTI ALBORNOZ	Rep. DIRESA Callao
11) DR. EMILIO LÍAS CUERVO	Rep. DIRESA Cusco
12) DR. JUVER EDWARD ALTAMIRANO MEJIA	Rep. DIRESA Ica

13)	DR. YOE MICHEL GARCIA ALIAGA	Rep. DIRESA Junín
14)	DRA. ANA MARIA BURGA VEGA	Rep. GERESA La Libertad
15)	DR. JULIO ENRIQUE PATAZCA ULFE	Rep. GERESA Lambayeque
16)	DR. JOSÉ GUILLERMO MORALES DE LA CRUZ	Rep. DIRESA Lima Región
17)	DR. PERCY SOLANO VARGAS DAVILA	Rep. DIRESA Loreto
18)	DR. YOEL JOSE JULCA CHAMBA	Rep. DIRESA Piura
19)	DR. CARLOS CORNEJO ROSELLO DIANDERAS	Rep. DIRESA Puno
20)	DRA. JOSELYN ARACELI CRUZ PALMA	Rep. DIRESA Tacna
21)	DR. GINO FRANKLIN GARAVITO CRIOLLO	Rep. DIRESA Tumbes
22)	DR. HENRY LUIS ZAMORA ROMERO	Rep. DIRESA Ucayali

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

23)	DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
24)	DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
25)	DR. ANTONIO ORMEA VILLAVICENCIO	Rep. Universidad Peruana Cayetano Heredia
26)	DR. VICTOR HUGO ABURTO LOROÑA	Rep. Universidad San Martín de Porres
27)	DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA	Rep. Universidad Ricardo Palma
28)	DR. CARLOS YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura
29)	DR. JUAN WILMAN CHOCCE IBARRA	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
30)	DR. CARLOS AUGUSTO CISNEROS GÓMEZ	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego
31)	DR. EDGARDO ENRIQUE GUTIERREZ TORRES	Rep. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
32)	DR. CESAR GUILLERMO ALPACA CANO	Rep. Universidad Católica Santa María
33)	DR. RUBÉN NIETO PORTOCARRERO	Rep. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
34)	DR. MAGUIN AUGUSTO MARQUEZ TEVES	Rep. Universidad Nacional del Centro del Perú
35)	DR. WILFREDO MARTÍN CASAPIA MORALES	Rep. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
36)	DR. EDUARDO SOTOMAYOR ABARCA	Rep. Universidad Nacional del Altiplano
37)	DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	Rep. Universidad Peruana Los Andes
38)	DR. MILTON CESAR ROMERO CASANOVA	Rep. Universidad Nacional de Cajamarca
39)	DR. VICTOR VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur
40)	DRA. FAVIOLA RODRÍGUEZ ASCÓN	Rep. Universidad César Vallejo
41)	DR. WALTER SÁNCHEZ ESQUICHE	Rep. Universidad Privada de Tacna
42)	DR. JUAN EDUARDO ZEPELLI DIAZ	Rep. Universidad Privada San Juan Bautista

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

43)	DR. LUIS HUARACHI QUINTANILLA	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
44)	DR. JOSÉ LEONARDO PISCOYA ARBAÑIL	Rep. Colegio Médico del Perú
45)	DR. ANDHERS WILFREDO RUIZ SÁNCHEZ	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

Siendo la hora establecida para el inicio de la Asamblea General Extraordinaria, la misma es convocada y realizada bajo la votación virtual; para este efecto, se comprueba la remisión de la convocatoria a los integrantes acreditados en el Consejo Nacional de Residencia Médico, y se comprueba la asistencia de cuarenta y cinco (45) representantes, quienes se encuentran presentes de manera virtual, conforme a los alcances del numeral 7 del artículo 12° del Decreto Supremo N° 007-2017-SA, Reglamento de la Ley N° 30453, y el artículo 11° del Estatuto del CONAREME. por encargo del Dr. Vicente Cruzate Cabrejos, en la condición de Presidente del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, a razón de la Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA, y la Resolución Ministerial N° 817-2023/MINSA, que con motivo de las actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2025.

Se inicia la Asamblea General Extraordinaria bajo la conducción de su presidente Dr. Vicente Cruzate Cabrejos, y actuando como Secretario Técnico el Dr. Javier Edwin Del Campo Sánchez; informándose el carácter de Votación Virtual de la citada Asamblea General del Consejo Nacional de Residencia Médico, convocada para el día 30 de abril a las 19:00 horas y finaliza en el 2 de mayo a las 10:00 horas, acorde con la convocatoria.

I. ORDEN DEL DIA:

1. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2025:

Al amparo de los alcances del Decreto Supremo N° 024-2024-SA que modifica el Reglamento de la Ley N° 30453 aprobado mediante el Decreto Supremo N° 007-2017-SA, el cual permitió autorizar nuevos campos clínicos a nivel nacional, bajo un proceso excepcional de autorización de campos clínicos por el CONAREME; en este marco, el Ministerio de Salud tiene aprobado el financiamiento de ciento cincuenta (150) nuevas vacantes para el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2025; en atención, a ello, resulta necesario que el CONAREME, a través de su Asamblea General, modifique el Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2025 a fin de incorporar la actividad de coordinación entre el Ministerio de Salud y las instituciones formadoras universitarias a nivel nacional para la oferta extraordinaria de nuevas ciento cincuenta (150) vacantes para el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2025.

Bajo estas consideraciones la Presidencia del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 45 Integrantes del CONAREME, a consideración y agotado lo expuesto, se procedió a la siguiente votación, remitido de manera electrónica registrado en CONAREME:

Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 28 (Sedes Docentes Minsa, ESSALUD, IML, DIRESA Cajamarca, DIRESA Callao, DIRESA Ica, DIRESA La Libertad, USMP, UNCP, UCSM, UPLA, UPAO, URP, PNP, UPT, UNFV, UPCH, UCV, UNP, UCSUR, UNC, UNSA, UPSJB, UNMSM, UNSAAC, UNAP, CMP y ANMRP.

En contra: 00

Abstenciones: 00

Se deja constancia, que no emitió voto el representante de DIRESA Cusco.

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 038-2025-CONAREME-AG: Aprobar modificar el Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2025, incorporando la actividad de coordinación del Ministerio de Salud (MINSA) por la oferta extraordinaria del número de 150 vacantes a nivel nacional para el Concurso

Nacional de Admisión al Residencia Médico 2025, nuevo cronograma, el cual, se adjunta. Asimismo, se autoriza a la Secretaría Técnica del Comité Directivo del CONAREME, consignar las nuevas fechas en las Disposiciones Complementarias al Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2025 y proceder a su correspondiente publicación.

2. DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA:

Bajo estas consideraciones la Presidencia del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 45 Integrantes del CONAREME, a consideración y agotado lo expuesto, se procedió a la siguiente votación, remitido de manera electrónica registrado en CONAREME:

Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 28

En contra: 00

Abstenciones: 00

Se deja constancia, que no emitió voto el representante de DIRESA Cusco.

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 039-2025-CONAREME-AG: Disponer, la dispensa del trámite de aprobación de acta, para la inmediata ejecución de los acuerdos adoptados en la misma.

La presente Asamblea General Extraordinaria, realizada bajo la modalidad de votación virtual, terminó a las 10:00 horas del día 2 de mayo de 2025, acordando que será suscrita por todos los participantes y se realizará su correspondiente publicación.

DESCRIPCIÓN	
ACTIVIDADES PREPARATORIAS	ASAMBLEA DEL CONAREME
	El CONAREME, aprueba el correspondiente Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2025.
	El CONAREME, aprueba las Disposiciones Complementarias al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2025.
	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	CONAREME cursa comunicación a las universidades con relación a su participación en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2025, que incluya participación como Sede del Examen Escrito, Sede de la Adjudicación del Proceso Electrónico y Sede de la Adjudicación Complementaria.
	Los COREREMES y el Comité Directivo cursan comunicación a las instituciones prestadoras de servicios de salud y a las instituciones universitarias formadoras a fin de que inicien acciones de coordinación para la propuesta de oferta de vacantes para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2025.
	Reuniones de coordinación sobre oferta de vacantes entre instituciones prestadoras de servicios de salud e instituciones formadoras universitarias a nivel de las Sedes Docentes en Lima Metropolitana y a nivel de las sedes docentes en Regiones. En CONAREME vía ZOOM.
	Entrega del Cuadro Regional de Vacantes , por el COREREME, y la entrega del Acta de Coordinación sobre oferta de vacantes entre instituciones prestadoras de servicios de salud e instituciones formadoras universitarias, al Comité Directivo del CONAREME, para su consolidación.
Reuniones de coordinación del Ministerio de Salud (MINSa) sobre la oferta extraordinaria de 150 vacantes a nivel nacional.	
Consolidación del Cuadro General de Vacantes por el Comité Directivo de CONAREME, estableciéndose en anexo las prioridades de formación en el ámbito regional y de Lima Metropolitana.	

N°	DESCRIPCIÓN
1	Aprobación del Cuadro General de Vacantes 2025 por CONAREME en Asamblea General Extraordinaria (modalidad virtual) y la conformación del Jurado de Admisión.
2	Convocatoria al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2025 por CONAREME (publicación en diario de circulación nacional).
3	Instalación del Jurado de Admisión del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2025.
4	Instalación del equipo de trabajo establecido por el CONAREME en las instituciones formadoras universitarias
5	Remisión al Jurado de Admisión del acta de conformación e instalación del equipo de trabajo de las instituciones formadoras universitarias participantes en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2025. Integrantes: 4 miembros de la dirección, unidad o sección de posgrado de la universidad; un representante del CONAREME con voz y voto, designado por CONAREME; y los

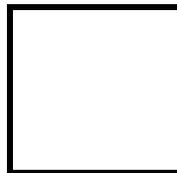
	representante del CONAREME con voz y voto, designado por CONAREME, y los veedores: MINSA, gobiernos regionales, EsSalud, Sanidades FF.AA. y PNP, CMP, IML y ANMRP a ser acreditados por su institución.
6	Fecha de inicio para realizar el depósito a la cuenta recaudadora del CONAREME, para el concepto de registro e inscripción en el Sistema de Gestión de la Información del SINAREME (SIGESIN) al Concurso Nacional de Admisión 2025, realizando el depósito en cuenta recaudadora de CONAREME o de acuerdo con el tipo de proceso de postulación.
7	Inicio del registro de datos de postulantes en el SIGESIN. Para los médicos cirujanos postulantes del Proceso ante la Universidad y del Proceso Electrónico se les genera una CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN al ingresar al SIGESIN.
8	Último día para realizar el pago para inscribirse en el Proceso Electrónico y en el Proceso ante la Universidad (incluye CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN para los postulantes de ambos procesos).
9	Para el caso del Proceso ante la Universidad, el médico cirujano realiza un pago a la cuenta bancaria de la universidad de su elección, por concepto de inscripción al Concurso Nacional de Admisión del Residentado Médico 2025 y registra sus datos en SIGESIN de CONAREME.
10	Fecha límite para la inscripción en el Proceso Electrónico. El SIGESIN se cierra automáticamente en la hora fijada (se requieren mínimo 25 minutos).
	Fecha límite para la inscripción en el Proceso ante la Universidad. Una vez que la universidad cierra su proceso de inscripción en la fecha citada, se genera un listado de postulantes, que es Remitido al Jurado de Admisión.
11	El Jurado de Admisión envía a las instituciones prestadoras de servicios de salud, la relación de postulantes registrados en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2025 para el cotejo del cumplimiento del marco legal de la postulación institucional.
12	Las instituciones prestadoras de servicios de salud remiten al Jurado de Admisión la revisión de los postulantes registrados.
13	INICIO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR.
14	Publicación de la calificación de los postulantes y relación de los postulantes con expedientes observados, según proceso de Postulación (página web de CONAREME).
15	Presentación de reclamos ante el Jurado de Admisión y equipo de trabajo asignado por CONAREME, vía virtual.
16	Respuesta a los reclamos del Jurado de Admisión y del equipo de trabajo asignado por CONAREME.
17	Envío al Jurado de Admisión por correo electrónico del listado final de postulantes por parte de los equipos de trabajo.

18	Aprobación y publicación del listado final de los postulantes aptos para rendir el examen escrito, por el Jurado de Admisión en la página institucional de CONAREME.
19	Publicación de lista final de postulantes aptos por los Equipos de trabajo en el Proceso ante la Universidad (página institucional del CONAREME).
20	EXAMEN DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO
21	Lectura de fichas ópticas de identificación y respuestas del examen escrito por parte del Grupo de trabajo en las instalaciones donde se rendirá el examen. Envío al Jurado de Admisión – SIGESIN, de los resultados por medio electrónico. Proceso de Calificación de la prueba escrita y de la evaluación curricular.
22	Publicación de resultados del examen escrito y evaluación curricular.
23	Adjudicación de vacantes ante las universidades, por modalidad y especialidades en tiempo real con software de CONAREME, por los Equipos de Trabajo; y envío de la relación de adjudicatarios al Jurado de Admisión.
24	Adjudicación de vacantes en el Proceso Electrónico de CONAREME, por modalidad, especialidades y subespecialidades en tiempo real con software de CONAREME, por el Jurado de Admisión.
25	Aprobación de la relación de ingresantes por el Jurado de Admisión y su publicación.
26	Fecha máxima de presentación de renuncia a la vacante adjudicada ante el Jurado de Admisión (Proceso Electrónico) o ante el Equipo de Trabajo (Proceso ante la Universidad).
27	Envío de la relación de ingresantes por parte del Jurado de Admisión a través de CONAREME, a las instituciones prestadoras de servicios de salud: MINSA, ESSALUD, Sanidades de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Entidades Privadas, el Instituto de Medicina Legal y universidades.
28	Inicio del proceso de matrícula de los postulantes ante las universidades.
29	Envío al Jurado de Admisión, para la Adjudicación Complementaria de las vacantes no ocupadas, por renuncia y postulantes aptos para la Adjudicación Complementaria.
30	Aprobación y Publicación del cuadro de vacantes y de postulantes aptos para Adjudicación Complementaria por el Jurado de Admisión.
31	Publicación de la convocatoria a la Adjudicación Complementaria Nacional (lugar, fecha y hora).
32	Adjudicación Complementaria Nacional (vacantes no adjudicadas y vacantes por renunciadas), a cargo del Jurado de Admisión.
33	Aprobación de la relación de ingresantes de la Adjudicación Complementaria Nacional por el Jurado de Admisión. Envío de la relación de ingresantes a las instituciones prestadoras y formadoras.
34	Presentación de informes de Veedores de CONAREME y Equipo de Trabajo designado por CONAREME.

35	Presentación del Informe final del Jurado de Admisión al CONAREME.
36	Aprobación del cuadro final de ingresantes en el Concurso Nacional de Admisión 2025 en Asamblea General Extraordinaria de CONAREME y cierre del Concurso Nacional de Admisión 2025.
37	Ceremonia de Bienvenida a los Médicos Residentes 2025
38	Cierre de Matrícula en las universidades.
39	Inicio del Residencia Médico 2025 (No pueden presentarse a las sedes docentes los no matriculados).
40	Taller de Evaluación del Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2025, a cargo del Jurado de Admisión y Comité Directivo.

FECHA
Lunes 3 de marzo.
Lunes 3 de marzo.
Envío de comunicación desde el jueves 6 de marzo.
Recepción de respuestas hasta el 27 de marzo.
Lunes 31 de marzo.
Lunes 7 de abril al viernes 25 de abril.
Hasta el lunes 28 de abril.
Hasta el 7 de mayo
Jueves 8 de mayo

FECHA
Viernes 9 de mayo.
Domingo 11 de mayo.
Lunes 12 de mayo.
Martes 13 de mayo.
Miércoles 14 de mayo.



Lunes 12 de mayo.
Martes 13 de mayo.
Hasta el jueves 29 de mayo a las 18:00 horas.
Desde el martes 13 de mayo al jueves 29 de mayo.
Viernes 30 de mayo hasta las 23:59 horas.
Martes 3 de junio.
Viernes 6 de junio hasta las 16:00 horas.
Del lunes 2 de junio al jueves 19 de junio.
Viernes 20 de junio.
Lunes 23 al martes 24 de junio.
Del martes 24 al viernes 27 de junio.
Lunes 30 de junio hasta las 15:00 horas.

Lunes 30 de junio.

Miércoles 2 de julio.

Domingo 6 de julio.

Domingo 6 de julio.

Hasta el lunes 7 de julio.

Martes 8 de julio.

Miércoles 9 de julio.

Jueves 10 de julio.

Hasta el viernes 11 de julio.

Lunes 14 de julio.

Desde el martes 15 de julio.

Martes 15 de julio.

Miércoles 16 de julio.

Jueves 17 de julio.

Viernes 18 de julio.

Lunes 21 de julio.

Martes 22 de julio.

Jueves 24 de julio.

Jueves 24 de julio.

Viernes 25 de julio.

Jueves 31 de julio.

Viernes 1 de agosto.

Jueves 21 de agosto.